Naciones Unidas S/PV.3963



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo cuarto año

3963ª sesión

Jueves 7 de enero de 1999, a las 18.55 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Amorim	(Brasil)
Miembros:	Argentina	Sr. Petrella
	Bahrein	Sr. Al-Mansoor
	Canadá	Sr. Fowler
	China	Sr. Liu Jieyi
	Eslovenia	Sr. Türk
	Estados Unidos de América	Sr. Minton
	Federación de Rusia	Sr. Granovsky
	Francia	Sr. Doutriaux
	Gabón	Sr. Dangue Réwaka
	Gambia	Sr. Jagne
	Malasia	Sr. Hasmy
	Namibia	Sr. Andjaba
	Países Bajos	Sr. Van Walsum
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eldon

Orden del día

La situación en Sierra Leona

99-85006 (S)

Se abre la sesión a las 18.55 horas.

Expresiones de bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad y de agradecimiento a sus miembros salientes

El Presidente: Dado que la presente es la primera sesión que celebra el Consejo de Seguridad este año, desearía aprovechar la oportunidad para desear un feliz año nuevo a todos los miembros del Consejo de Seguridad, de las Naciones Unidas y de la Secretaría. En nombre del Consejo de Seguridad doy la bienvenida a sus nuevos miembros: la Argentina, el Canadá, Malasia, Namibia y los Países Bajos. Esperamos con confianza su contribución a la labor del Consejo. Estamos convencidos de que su experiencia y su sabiduría serán una ayuda inestimable en el desempeño de las importantes funciones del Consejo.

Quisiera expresar también el profundo agradecimiento del Consejo a los miembros salientes por su importante y decisiva labor. Los representantes de Costa Rica, el Japón, Kenya, Portugal y Suecia han contribuido de manera sobresaliente a la labor del Consejo.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente: Dado que la presente es la primera sesión que celebra el Consejo de Seguridad en el mes de enero de 1999, desearía aprovechar también esta oportunidad para rendir homenaje en nombre del Consejo al Excmo. Sr. Jassim Mohammed Buallay, Representante Permanente de Bahrein ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre de 1998. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi reconocimiento por las dotes diplomáticas y la habilidad del Embajador Buallay.

Antes de pasar al orden del día quería también decir una palabra de agradecimiento por la cooperación que nos brindó a todos el consejero Liu Jieyi, de China, que entiendo nos va a dejar.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Sierra Leona

El Presidente: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Sierra Leona en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Dabor (Sierra Leona) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con lo acordado en las consultas celebradas anteriormente.

Los miembros del Consejo han recibido copias de la carta de fecha 6 de enero de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Liberia ante las Naciones Unidas y de la carta de 7 de enero de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Togo ante las Naciones Unidas, que se publicarán como documentos del Consejo de Seguridad con las signaturas S/1999/17 y S/1999/18, respectivamente.

Como resultado de las consultas que han celebrado los miembros del Consejo de Seguridad, he sido autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación ante los ataques efectuados por rebeldes armados de la antigua junta y el Frente Revolucionario Unido en la capital de Sierra Leona y los sufrimientos y muertes causados por esos ataques. Condena el intento inaceptable de los rebeldes de derrocar por medios violentos al Gobierno democráticamente elegido de Sierra Leona. El Consejo condena también la campaña de terror que los rebeldes siguen llevando a cabo contra la población de Sierra Leona, y especialmente las atrocidades perpetradas contra mujeres y niños. El Consejo exige que los rebeldes depongan sus armas de inmediato y pongan fin a todos los actos de violencia. El Consejo reitera una vez más su firme apoyo al Gobierno legítimo y democráticamente elegido del Presidente Kabbah.
>
> El Consejo de Seguridad condena enérgicamente a todos los que han prestado apoyo a los rebeldes en Sierra Leona, especialmente suministrando armas y

mercenarios. En ese sentido, manifiesta su grave preocupación ante los informes según los cuales el apoyo que se presta a los rebeldes procede en particular del territorio de Liberia. Reafirma la obligación de todos los Estados Miembros de observar estrictamente los embargos vigentes de armas. En ese sentido, el Consejo de Seguridad insta al Comité establecido en virtud de la resolución 985 (1995) y al Comité establecido en virtud de la resolución 1132 (1997) a que tomen enérgicas medidas para investigar las violaciones de los embargos e informen de ello al Consejo, formulando las recomendaciones que proceda.

El Consejo de Seguridad destaca la importancia del diálogo y la reconciliación nacional para el restablecimiento de una paz y estabilidad duraderas en Sierra Leona. El Consejo hace suyos los esfuerzos que realiza el Gobierno del Presidente Kabbah por resolver el conflicto, y además hace suyo el planteamiento indicado en el comunicado final de la reunión del Comité de los Seis sobre Sierra Leona de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), celebrada en Abidján el 28 de diciembre de 1998 (S/1998/1236). Acoge con beneplácito las ofertas formuladas por dirigentes de la región para resolver el conflicto, y en ese sentido, los insta, incluso al Comité de los Seis de la CEDEAO, a que faciliten el proceso de paz. Insta también al Secretario General a que haga todo lo posible para apoyar esas gestiones, en particular por conducto de su Representante Especial.

El Consejo de Seguridad también expresa su preocupación ante las graves consecuencias humanitarias del recrudecimiento de los combates en Sierra Leona. Exhorta a todos los Estados y organizaciones internacionales a que proporcionen asistencia humanitaria adecuada, y a todas las partes en Sierra Leona a que permitan el acceso a la asistencia humanitaria. El Consejo toma nota de que los organismos de las Naciones Unidas están prestando asistencia a un número creciente de refugiados en los países vecinos y exhorta a todos los Estados a que garanticen que los organismos humanitarios cuenten con recursos adecuados para hacer frente a las necesidades adicionales.

El Consejo de Seguridad felicita a las fuerzas del Grupo de Observadores Militares de los Estados de África Occidental en Sierra Leona por el coraje y la determinación que han demostrado a lo largo del año pasado en sus esfuerzos por mantener la seguridad en Sierra Leona. Felicita también a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona y al Representante Especial del Secretario General por su contribución esencial a los esfuerzos por restablecer la estabilidad en el país. El Consejo insta a todos los Estados a que proporcionen urgentemente recursos, en particular apoyo logístico y de otro tipo, para ayudar a mantener una presencia eficaz de mantenimiento de la paz en Sierra Leona.

El Consejo de Seguridad expresa su intención de seguir vigilando de cerca la situación y de estudiar urgentemente todas las demás medidas que puedan ser necesarias."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1999/1.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de esta cuestión.

Se levanta la sesión a las 19.05 horas.